



TRANSACCIONES

I. Municipalidad de Loncoche
Concejo Municipal

SESION ORDINARIA N° 141.
CONCEJO MUNICIPAL

DIA : Martes 09 de Octubre del 2012.
HORA : 9:30 horas
LUGAR : Sala de Reuniones del Concejo Municipal.

TABLA:

- 1.- Lectura y Aprobación de Acta:
 - 1.1. Acta Sesión Ordinaria N° 140 de fecha 02.10.2012.
 - 1.2. Acta Sesión Extraordinaria N° 48 de fecha 05.10.2012.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 04, año 2012, área de Salud Municipal.
- 4.- Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 29, año 2012, área Municipal.
- 5.- Varios.
- 6.- Presentación del Proyecto Arme de Galpón, en el Centro Municipal de Eventos Marcelo Fourcade Nambrard, por el Encargado de la UDEL y Director de Obras Municipales.
- 7.- Invitación al Abogado don Shintaro Kuramochi Duhalde.



ALCALDE Luis Alberto Soto García

Alcalde(S)

Loncoche 05 de Octubre del 2012.



SESION ORDINARIA N° 140

En Loncoche, a dos días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las 09 horas, cuarenta y cinco minutos en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal, el Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, en ausencia del Sr. Alcalde, abre en el Nombre de Dios y de la Comuna de Loncoche, la Sesión Ordinaria N° 140, con la asistencia de los Concejales, Sra. Gilda Mendoza Vásquez, don Ricardo Vejar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano y don Juan Inzunza Córdova.

Se encuentra presente, el Alcalde (S), don Luis Alberto Soto García, el Administrador Municipal(S), don Freddy Peña Troncoso; la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Aletia Painemal Veloso y el Jefe del Departamento de Aseo y Ornato(S), don Delfin Muñoz Colpihueque, el Jefe de Finanzas, don Luis Rivera Rosales y el Encargado de Remuneraciones del Departamento de Finanzas, don Juan Carlos Gutiérrez Lizama.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1.- Lectura y Aprobación de Acta:
 - 1.1. Sesión Ordinaria N° 139 de fecha 25.09.2012.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 09, año 2012, área de Educación.
- 4.- Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 24, año 2012, área Municipal.
- 5.- Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 25, año 2012, área Municipal.
- 6.- Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 26, año 2012, área Municipal.
- 7.- Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 27, año 2012, área Municipal.
- 8.- Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 28, año 2012, área Municipal.
- 9.- Varios.

El Sr. Alcalde (S), solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal, para incorporar dos puntos en la Tabla, que vienen en Correspondencia, respecto a la "Aprobación de la Modificación de la Subvención Municipal, otorgada al Consejo de Desarrollo Hospital Consultorio Loncoche" y la "Aprobación del traslado de Patente de un Minimercado de Bebidas Alcohólicas al Pasaje Fresia N° 925, de propiedad de la Sra. Teresa del Pilar Cortés Rubilar", siendo aprobado por unanimidad.

DESARROLLO:

1. Lectura y Aprobación de Acta:

- 1.1. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 139, celebrada el día 25.09.2012.

2. Correspondencia:

2.1. Correspondencia Despachada:

- 2.1.1. Ord. N° 196 de fecha 03.10.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), solicita a la Directora de Administración de Educación Municipal (I), estudiar la factibilidad de elaborar un Proyecto integral del Edificio Escuela Araucarias.
- 2.1.2. Ord. N° 197 de fecha 03.10.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche(S), que reitera invitación al Abogado don Shintaro Kuramochi Duhalde, a la Sesión del Concejo Municipal del día 09.10.2012, como así su asistencia a la reunión de Trabajo a efectuarse ese mismo día.
- 2.1.3. Ord. N° 198 de fecha 03.10.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche(S), que solicita al Administrador Municipal(S), estudiar factibilidad de solucionar la solicitud emanada de la Comunidad Indígena Nicolás Raihuanque.
- 2.1.4. Ord. N° 199 de fecha 03.10.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche(S), que solicita al Director de Obras Municipales, estudiar la factibilidad de dar solución a la solicitud emanada de la Directiva de la Junta de Vecinos de la Población El Esfuerzo.
- 2.1.5. Ord. N° 200 de fecha 03.10.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que informa y solicita al Director Regional de Vialidad, Región de la Araucanía, efectuar una fiscalización más acuciosa en los caminos vecinales de diversos sectores de la comuna, ante los reclamos adjuntos de los vecinos afectados, en contra de las Empresas Forestales aludidas por estos.
- 2.1.6. Ord. N° 201 de fecha 03.10.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (s), que solicita al Director de Obras Municipales, atender la solicitud emanada de la Comunidad Manuel Catrival de La Paz.
- 2.1.7. Ord. N° 202 de fecha 03.10.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita a la Directora de Administración del Departamento de Educación Municipal (I), un informe sobre traspaso de terreno en comodato al Comité de Agua Potable Rural de Collimallín.
- 2.1.8. Ord. N° 203 de fecha 03.10.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche S), que invita a Sesión del Concejo Municipal del día 09.10.2012, al Encargado de la UDEL y Director de Obras Municipales, para presentar el proyecto en su diseño, ubicación y utilización de materiales, del galpón donado por la Empresa Forestal Mininco S.A., en el terreno del Centro Municipal de Eventos Marcelo Fourcade Nambrard.
- 2.1.9. Ord. N° 204 de fecha 03.10.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita a la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que el profesional a cargo de los APR, don José Morales Zambrano, elabore un informe previa revisión en terreno de los vecinos que aún no cuentan con el Servicio de Agua Potable, insertos en el Proyecto del APR de Paya.
- 2.1.10. Ord. N° 205 de fecha 03.10.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita al Abogado don Shintaro Kuramochi Duhalde, un informe Jurídico respecto a la legalidad de disponer estacionamiento atrás de su vivienda en desmedro de los propietarios que tienen sus entradas y estacionamientos frentes al Pasaje Marcela Paz, en éste caso.
- 2.1.11. Ord. N° 206 de fecha 03.10.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que invita al Encargado de Rentas y Patentes, a una reunión de Trabajo con el Concejo Municipal, a realizarse el día 09.10.2012 a las 15.00 horas .
- 2.1.12. Ord. N° 207 de fecha 03.10.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que informa a la Directiva General del Centro de Padres y Apoderados Escuela Araucarias, que fue leída su solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, para lo cual , se han dado las instrucciones pertinentes al Departamento correspondiente.
- 2.1.13. Ord. N° 208 de fecha 03.10.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que informa a la Directiva de la Junta de Vecinos de la Población El Esfuerzo, que fue leída su solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, para lo cual, se han dado las instrucciones pertinentes al Departamento correspondiente.
- 2.1.14. Ord. N° 209 de fecha 03.10.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que informa a la Directiva de la Junta de Vecinos de Chanelfu, que fue leída su solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, para lo cual, se han dado las instrucciones pertinentes al Departamento correspondiente.
- 2.1.15. Ord. N° 210 de fecha 03.10.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que informa a la Comunidad Manuel Catrival de La Paz, que fue leída su solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, para lo cual, se han dado las instrucciones pertinentes al Departamento correspondiente.
- 2.1.16. Ord. N° 211 de fecha 03.10.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que informa a la Presidenta del Comité Agua potable Rural de Collimallín, que fue leída su solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, para lo cual, se han dado las instrucciones al Departamento correspondiente.

2.2. Correspondencia Recibida:

- 2.2.1. Ord. N° 2052 de fecha 25.09.2012, del Secretario Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, Región de la Araucanía, que da respuesta a petición de mayores recursos en tramo subsidiado terrestre Loncoche- Chosdoy.
- 2.2.2. Solicitud s/n de fecha 25.09.2012, del Centro General de Padres y Apoderados Escuela Araucarias, que solicitan mejoramiento integral del edificio Escuela Araucarias.
- 2.2.3. Mail del Abogado don Shintaro Kuramochi Duhalde, que se excusa por no poder presentarse a la Sesión del Concejo Municipal, en el día de Hoy.
- 2.2.4. Solicitud s/n de fecha 01.10.2012, de la Comunidad Indígena Nicolás Raihuanque, que solicitan locomoción desde Pulingue a Huaqui y viceversa.
- 2.2.5. Ord. N° 459 de fecha 02.10.2012, de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere modificación de Subvención Municipal otorgada al Consejo de Desarrollo Hospital Consultorio Loncoche.
- 2.2.6. Memorando N° 24 de fecha 01.10.2012, del Encargado de Rentas y Patentes, que informa para su autorización del traslado de una Patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas de la Sra. Teresa del Pilar Cortés Rubilar.

2.3. Análisis de la Correspondencia y sus acuerdos al respecto:

- 2.3.1. Del Ord. N° 2052, del Secretario Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, Región de la Araucanía, solicitan copia todos los Sres. Concejales.
- 2.3.2. De la solicitud s/n del Centro General de Padres y Apoderados Escuela Araucarias, se deriva a la DAEM.
- 2.3.3. Del Mail enviado el Abogado don Shintaro Kuramochi Duhalde, se debe reiterar la invitación para el próximo Concejo Municipal.
- 2.3.4. De la Solicitud s/n de la Comunidad Indígena Nicolás Raihuanque, se deriva a Administración, para que resuelva la solicitud.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, para efecto de Acta, deja constancia que la correspondencia no leída y entregada a los Sres. Concejales, de la Sesión anterior, es analizada en ésta Sesión.
- 2.3.5. Del Ord. N° 02 del Presidente y Secretario Asociación de Funcionarios de Educación Municipal de Loncoche (AFEM), se deriva a Administración.
- 2.3.6. De la Audiencia solicitada por la Directiva de la Junta de Vecinos N° 10 de Afquintúe, se otorga para el día 30.10.2012.
- 2.3.7. De la Solicitud s/n de la Directiva de la Junta de Vecinos El Esfuerzo, se deriva a la Dirección de Obras Municipales.
- 2.3.8. De la Solicitud de Audiencia por parte de don Rodolfo Catrila Nahuelpán, se otorga para el día 30.10.2012.
- 2.3.9. De la Solicitud s/n de la Directiva de la Junta de Vecinos de Chanlefu, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, solicita se recopilen todos los Oficios de los reclamos emanados de las diferentes Organizaciones, respecto a temas de Vialidad Rural y se envíen copias y a la Dirección de Vialidad, para su fiscalización.
- 2.3.10. De la solicitud de la Comunidad Manuel Catrival de La Paz, se deriva a la Dirección de Obras Municipales, su programación y se les responda por escrito.
- 2.3.11. De la Solicitud s/n de la Presidenta del Comité de Agua Potable Rural de Collimallín, se deriva al Departamento de Educación, para su informe.

3. Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 09, año 2012, área de Educación.

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 09, año 2012, por el Jefe de Finanzas, don Luis Rivera Rosales y tras su análisis, ésta es aprobada por unanimidad.

RUBRO DE EGRESOS DISMINUCION					
SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIONES	MONTO M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200
	08			SERVICIOS GENERALES	200
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	570
	04			MOBILIARIO Y OTROS	70
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	150
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	350
TOTAL M\$					770
RUBRO DE EGRESOS AUMENTO					
SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIONES	MONTO M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	770
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	570
	12			OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	200
TOTAL M\$					770

4. Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 24, año 2012, área Municipal.

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 24, año 2012, por el Administrador Municipal (s), don Freddy Peña Troncoso y tras su análisis, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, considera que viene muy escueta la información adjuntada al Proyecto de Modificación Presupuestaria presentada.

Llevado a votación, 5 Concejales aprueban el Proyecto de Modificación Presupuestaria, contra el voto negativo del Concejal don Ricardo Vejar Cortés, quien fundamenta su votación por ser coherente con sus planteamientos que están Actas Anteriores respecto a ésta modificación.

RUBROS DE EGRESOS DISMINUCION						
Sub.	Ítem.	Asig.	Subasig	Subasig	Denominación	Monto M\$
21	01	001	001		Sueldo Base – Personal de Planta	6.500
21	01	001	004	001	Asignación de Zona Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551 – Personal de Planta	1.000
21	01	001	007	001	Asignación Municipal Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551 de 1.981 – Personal de Planta	7.700
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1 Ley N° 19.529 – Personal de Planta	1.000
21	01	001	014	001	Incremento Previsional Art. 2 D.L. 3.501 de 1.980 – Personal de Planta	5.000
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria Art. 10 Ley N° 18.675 – Personal de Planta	1.000
21	01	001	015	001	Asignación Única Art. 4 Ley N° 18.717 – Personal de Planta	1.500
EGRESOS DISMINUCION						23.700

RUBROS DE EGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig	Subasig	Denominación	Monto M\$
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad Art. 97 letra g) de la Ley N° 18.883 – Personal de Planta	700
21	01	001	999		Otras Asignaciones – Personal de Planta	3.500
21	02	001	001		Sueldos Base – Personal a Contrata	6.000
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad Art. 97 letra g) de la Ley N° 18.883 – Personal a Contrata	500
21	02	001	004	001	Asignación de Zona Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551 – Personal a Contrata	1.500
21	02	001	007	001	Asignación Municipal Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551 de 1.981 – Personal a Contrata	3.700
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1 Ley N° 19.529 – Personal a Contrata	1.200
21	02	001	013	001	Incremento Previsional Art. 2 D.L. 3.501 de 1.980 – Personal a Contrata	3.200
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3 Ley N° 18.566 – Personal a Contrata	200
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria Art. 10 Ley N° 18.675 – Personal a Contrata	600
21	02	001	014	001	Asignación Única Art. 4 Ley N° 18.717 – Personal a Contrata	2.000
21	02	001	999		Otras Asignaciones – Personal a Contrata	100
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1 Ley N° 20.008 – Personal a Contrata	500
EGRESOS AUMENTO						23.700

5. Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 25, año 2012, área Municipal.

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 25, año 2012, por el Administrador Municipal(S), don Freddy Peña Troncoso y tras su análisis, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, consulta si es suficiente el dinero para el desarme, traslado y arme del galpón donado por la Mininco, a lo cual, le responde que si es suficiente, llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

RUBROS DE INGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig	Subasig	Denominación	Monto M\$
15					Saldo Inicial de Caja	8.500
INGRESOS AUMENTO						8.500

RUBROS DE EGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig	Subasig	Denominación	Monto M\$
22	08	999	001		Otros de Servicios Generales – Para Gestión Interna	8.500
EGRESOS AUMENTO						8.500

6. Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 26, año 2012, área Municipal.

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 26, año 2012, por el Administrador Municipal(S), del Freddy Peña Troncoso y tras su análisis, ésta es aprobada por unanimidad.

RUBROS DE INGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig	Subasig	Denominación	Monto M\$
15					Saldo Inicial de Caja	19.700
INGRESOS AUMENTO						19.700

RUBROS DE EGRESOS

DISMINUCIÓN

Sub.	Item.	Asig.	Subasig	Subasig	Denominación	Monto M\$
22	01	003			Calzado	500
22	04	001	001		Materiales de Oficina – Gestión Interna	1.000
22	04	999	001		Otros Materiales – Para Gestión Interna	1.500
22	05	001	002		Electricidad – Para Servicios Comunitarios	8.000
22	08	001			Servicios de Aseo	3.000
22	09	002	001		Arriendo de Edificios – Para Gestión Interna	2.500
22	11	003			Servicios Informáticos	1.500
29	03				Vehículos	2.000
34	07				Deuda Flotante	2.000
EGRESOS DISMINUCION						22.000

RUBROS DE EGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig	Subasig	Denominación	Monto M\$
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.200
22	03	001			Combustibles y Lubricantes	21.000
22	04	010	001		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles – Para Gestión Interna	7.000
22	05	004			Correo	1.500
22	05	005			Telefonía Fija	2.200
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.000
22	07	001	001		Servicios de Publicidad – Para Gestión Interna	1.500
22	07	002	001		Servicios de Impresión – Para Gestión Interna	3.000
22	08	007	001		Pasajes, Fletes y Bodegajes – Para Gestión Interna	1.800
22	08	010			Servicios de Suscripción y Similares	300
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	1.200
EGRESOS AUMENTO						41.700

7. Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 27, año 2012, área Municipal.

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 27, año 2012, por el Administrador Municipal(S), don Freddy Peña Troncoso y tras su análisis, ésta es aprobada por unanimidad.

**RUBROS DE INGRESOS
AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig	Subasig	Denominación	Monto M\$
03	02	001	002		Permisos de Circulación – De Beneficio Fondo Común Municipal	2.000
08	02	004			Multa Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	1.000
INGRESOS AUMENTO						3.000

**RUBROS DE EGRESOS
AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig	Subasig	Denominación	Monto M\$
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	1.000
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	2.000
EGRESOS AUMENTO						3.000

8. Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 28, año 2012, área Municipal.

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 28, año 2012, por el Administrador Municipal (S), don Freddy Peña Troncoso y tras su análisis, el Concejal don Ricardo Vejar Cortés, deja constancia en Acta, de su satisfacción por la promulgación de la Ley, en día 20.08.2012, por el Presidente de la República, en la ciudad de Chillán y que ésta Ley, homologa los Sueldos Bases de los Funcionarios Municipales con los Funcionarios Públicos, que constituía una injusticia histórica en las remuneraciones del sector Público. Llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

**RUBROS DE INGRESOS
AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig	Subasig	Denominación	Monto M\$
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	14.476
INGRESOS AUMENTO						14.476

**RUBROS DE EGRESOS
AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig	Subasig	Denominación	Monto M\$
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual – Personal de Planta	10.424
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual – Personal a Contrata	4.052
EGRESOS AUMENTO						14.476

9. Varios.

9.1. Concejal don Octavio Figueroa Gay:

9.1.1. Demuestra su alegría por la aprobación de los dineros correspondientes, para el traslado del galpón donado por la Empresa Forestal Mininco S.A., tiene los siguientes planteamientos:

** Si va a ser asignación directa para el desarme y arme del galpón.

** Que teniendo muy claro la superficie del galpón en su diseño, solicita conocer el diseño de cómo se va hacer el nuevo galpón, ver el Plano antes de consolidarlo en el Centro Municipal de Eventos Marcelo Fourcade Nambrard, para conocerlo en detalle, porque conoce la opinión de algunas personas de tienen ganadería y creen que deben adaptarlo en algunos aspectos, tales como la utilización de los materiales, ubicación, Profesional a cargo de las obras, etc.

El Sr. Presidente, solicita que se invite para el próximo Concejo Municipal, a don Delfin Muñoz Colpihueque y al Director de Obras Municipales, para informar el Proyecto.

9.2. Concejal don Juan Inzunza Córdova:

9.2.1. Informa que el Sr. Gómez, vecino de Paya, le comentó que no tiene Agua y también otros vecinos y que ya les están entregando los cobros, por lo que solicita se revise la situación que ocurre en Paya, a lo cual, el Sr. Presidente, solicita un informe de Secplan al respecto.

9.2.2. Re actualiza el tema que ocurre en la Villa La Esperanza, Pasaje Marcela Paz, en que la Sra. Muñoz, tiene la salida de su vehículo por la parte trasera de su sitio y no se ha podido solucionar el problema, alude que tiene conocimiento de agresiones e insultos y puede terminar esto en algo más grave y ella insiste que se le dio la autorización para que salga de su propiedad con la sugerencia de instalar la señalización "NO ESTACIONAR", frente al acceso vehicular, por lo que requiere, se le dé la solución al problema.

El Sr. Alcalde (S), manifiesta que se cumple la normativa y que hace un año atrás, que se le solicitó un informe al Director de Obras Municipales y que estuvo aquí en el Concejo, en donde informó, que las viviendas tienen un solo ingreso y adicionalmente comentó, de que cuando existen Pasajes, no existe la normativa de Estacionamientos en Pasajes, por lo que tiene entendido que tienen resuelto el problema.

El Sr. Presidente, solicita un informe al Abogado, respecto a ésta materia.

El Concejal don Ricardo Vejar Cortés, manifiesta que Alcaldía debe resolver éste problema, que dé instrucciones al Jefe del Departamento de Tránsito y le entregue una respuesta a las Familias, por escrito.

9.3. Concejal don Ricardo Vejar Cortés:

9.3.1. Manifiesta que llegamos al mes de Octubre y no se ha realizado una reunión de Trabajo para comentar si es menester alguna, una modificación a la Ordenanza Local, alude que hay un planteamientos de los Comerciantes instalados de Fruterías, en que solicitan se autoricen sólo a las camionetas foráneas circular los días, Lunes, Martes y Miércoles, dejando a los Comerciantes establecidos, poder vender su productos los Jueves, Viernes, Sábados y Domingos, por lo que amerita una reunión de Trabajo, aduce que lo han conversado una infinidad de veces, y que a lo mejor hay otros temas que requieren también ser incorporados a la Ordenanza Local o ser modificados, por lo que solicita encarecidamente realizar una reunión de Trabajo, para examinar la Ordenanza, tomar una decisión y se hagan las publicaciones que corresponden en el mes de Octubre, para que puedan entrar en vigencia como lo dice la Ley a contar del 01.01.2013 o, en su efecto, sino hay voluntad de poder realizar una reunión de Trabajo, ni de modificar la Ordenanza Local, solicita se responda por escrito a los Frutereros, en que llevado a votación no hubo acuerdo, para acceder a lo solicitado, señalando quienes estuvieron de acuerdo y quienes lo rechazaron.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, manifiesta que es el Alcalde (S), quien tiene que poner los temas en la mesa, sabe de las vigencias de cada una de las etapas que tiene el municipio en el año, como por ejemplo el tema de las Orientaciones Globales, que corresponde al Presupuesto del año 2013, sabe que tiene que entregarlas al día Viernes, porque vence el plazo y le gustaría escuchar su opinión.

El Alcalde (S), manifiesta que el Jefe de Rentas y Patentes, ha sido invitado a tres reuniones de Trabajo en que asistió un solo Concejal, porque son ellos, los que coordinan las reuniones de Trabajo y en una reflexión que considera relevante recordarles sobre la toma de decisiones, que se han realizado en torno a la baja de aranceles que pagaban antes, las camionetas ambulante en desmedro del comercio establecido, sobre todo en las responsabilidades de las mercaderías que están vendiendo.

El Sr. Presidente, solicita acuerdo para una reunión de Trabajo, quedando fijada para el día martes 09.10.2012, a las 15.00 horas y, se invite al Abogado y al Encargado de Rentas y Patentes.

9.4. Concejal don José Soto Zambrano:

9.4.1. Informa que los Comités de Agua Potable Rural, son autónomos y solicita que don José Morales Zambrano, Funcionario de la Secplan y Encargado de los Proyectos de Agua Potable Rural, consulte al Presidente del Comité e informe al Concejo Municipal, que sucedió.

10. Anular Subvención Municipal, año 2012, otorgada al Consejo de Desarrollo Hospital Consultorio Loncoche y aprobación de Subvención Municipal, año 2012, modificada.

De acuerdo al Ord. N° 459 de fecha 02.10.2012, de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S), que solicita agregar a la Subvención Municipal, otorgada anteriormente a la Directiva del Consejo de Desarrollo Hospital Consultorio de Loncoche, la cancelación de Honorarios de la Guardadora y cancelación de arriendo del inmueble contratado.

Llevado a votación, se anula por unanimidad la Subvención Municipal, aprobada en la Sesión Extraordinaria N° 46 de fecha 07.09.2012 y se aprueba por unanimidad, la Subvención Municipal, año 2012, sugerida en el Ord. N° 459/2012, al Consejo de Desarrollo Hospital Consultorio Loncoche.

11. Aprobar Traslado de Patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, a calle Fresia N° 925, propiedad de la Sra. Teresa del Pilar Cortés Rubilar.

De acuerdo a Memorando N° 24 de fecha 01.10.2012, del Encargado de Rentas y Patentes y, tras su análisis y revisados todos los documentos anexos al Memorando, para el traslado de la Patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas a calle Fresia N° 925, propiedad de la Sra. Teresa del Pilar Cortés Rubilar, ésta es aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde (S), solicita Sesión Extraordinaria para el día Viernes 05.10.2012, quedando fijada a las 17.00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 09, año 2012, área de Educación, registrada en el punto 3, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 24, año 2012, área Municipal, registrada en el punto 4, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 25, año 2012, área Municipal, registrada en el punto 5, de la presente Acta.
4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 26, año 2012, área municipal, registrada en el punto 6, de la presente Acta.
5. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 27, año 2012, área Municipal, registrada en el punto 7, de la presente Acta.
6. Aprobar Proyecto modificación Presupuestaria N° 28, año 2012, área Municipal, registrada en el punto 8 de la presente Acta.
7. Anular y aprobar Subvención Municipal, año 2012, al Consejo de Desarrollo Hospital Consultorio Loncoche, registrado en el punto 10, de la presente Acta.
8. Aprobar traslado de Patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas a calle Fresia N° 925, Población Los Araucanos, registrada en el punto 11, de la presente Acta.
9. Acuerdan reunión de Trabajo, para el día Martes 09.10.2012, a las 15.00 horas, registrada en el punto 9.3.1., de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 10.40 Horas.




HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM